

1861

C-149

III. Educación u. 6

Sr.
Sr. D. J. S.

Esta Comisión tiene el honor de devolver a V. E. los elementos de la historia de Valencia que trata de publicar Don Juan. ¹⁰ Danvila, manifestando que examinado y discutido en el día de hoy el informe de la Subcomisión lo encuentra en un todo con

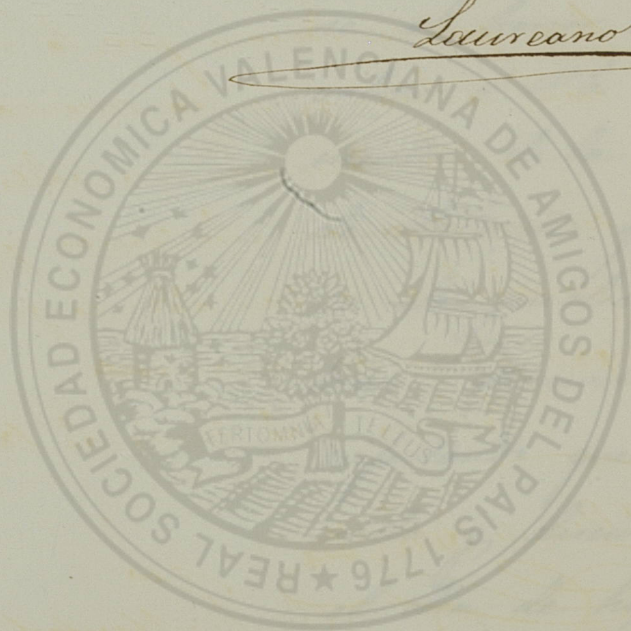
forme y lo remite
a esa Sociedad para
la resolucion conve-
niente, anadiendo que
el autor esta con-
forme en hacer las
adiciones que parti-
cularmente se le han
propuesto asi como
la forma en que
debe verificarse la
impresion para que
pueda servir a la
vez de ampliacion
para los rinos mas
adelantados. Dios

que a V. m. a. Pa
lencia 13 de Junio 1861

E. A. de la C.

El Secretario

Laureano Ortíz



Señor Director de esta Sociedad

Junta ord. de 5 Junio 1861

Pare a la Comisión
de Instrucción para q.
anite la dictamen con
ingeniería

El bien Sient.

G. Márquez

reemplado en
10 junio

Esta Ciudad, en la pri-
mera sesión del Programa
de premios que ofrece para
los años 1861, 62, 63 y 64, fija
como una de las materias en
que han de distribuirse los pre-
mios de Historia de Valen-
cia. Con laudable pensamien-
to no puede sin embargo
cumplirse sin un libro for-
mado en consonancia con la
idea de esta Corporación, aten-
diendo, á que el concurso
de la historia de Valencia
conquistado por el ilustrado D.
Vicente Borja no se confor-

como con tal objeto, como se
de luego se comprende á
su simple examen. Por ello
me ocurrió escribir unos ele-
mentos de la dicha historia,
que perdurará eterna, el
conocimiento de los hechos reales
y su reproducción, sirviendo co-
mo libro de texto para oírse
ala divina clase de pre-
mio otorgado por la Sociedad.
Este propósito se ha cumpli-
do y acompaño á esta co-
municación mi trabajo. El
hacerlo así, es mi deber ope-
rar ala Sociedad ocasión pa-
ra cumplir la promesa que
hace en su último progra-
ma, de promover las obras
elementales que se presenten
con objeto de dirigir la

educación en Feder de gra-
dos. Para ello puede, si
lo sea oportuno, nombrar á
quien expusiere estos elementos,
y caso de conseguir un pa-
recer favorable atender su
pretensión sobre ellos por los
medios que estime mas con-
ducientes y teniendo en con-
sideración la premura del
tiempo, para que la obra
se publique ya en los ve-
nideros exámenes.

Dios que á V. S. sea!
Valencia 8^o Junio 1881.

Juan^o Oromesa

Excmo. Sr. Director de la Sociedad Económica de Ami-
gos del País de Valencia.

Sub-Comision de Educacion.

La Subcomision nombrada por esta Comision para dar su dictamen sobre los Elementos de Historia de Valencia, en la parte de si impresos podrian o no servir de texto para el estudio de esta materia segun se requiere para optar a algunos de los premios ofrecidos a la educacion en el presente y siguientes años y al mismo tiempo proponer los medios que la Sociedad deba adoptar para proteger dicha publicacion dice: Que la falta de suficiencia en los nombrados y de

tiempo para examinar este trabajo, le impiden el cumplir su compromiso de un modo digno para poder corresponder a la confianza que se le ha dispensado, viéndose sus individuos obligados a ser muy breves mucho mas de lo que quisieran y en contra lo que exige esta clase de trabajos y de su destino de servir a nuestra causa.

La Comision de Educacion, al incluir en su Programa la historia particular de nuestro pais cedio a una necesidad de localidad cual lo era de facilitar y generalizar el conocimiento de unos hechos que tan intimamente estan ligados a nuestra existencia, al propio tiempo que la movia el que

serviera como introduccion de los posteriores estudios historicos que igualmente se comprenden en dicho documento: estudios importantes por que facilitan la solucion de los varios fenomenos que advierten en nuestro desenvolvimiento, razón por la que creyo la Comision que estos estudios debian comenzar desde los primeros pasos en la instruccion como medio de comenzar a cultivar la razón del niño, aspirando a que oculte la especial aptitud de esta edad para los estudios de memoria, para los que tambien se presta su inmensable curiosidad por conocer los hechos que se suceden a su vista y que su falta de experien-

cia no puede explicarle ni su razón ni alcance.

A los efectos de la Comisión tanto en este como en otras muchas materias de su programa, se opone la falta de libros elementales, libros de cortas dimensiones materiales pero de una importancia aun no conocida del todo como destinados á lo contener el germen, pero con tales condiciones que solamente los grandes talentos y los muy venidos en cada estudio pueden aspirar á formularlos y son los únicos que podrán tal vez coordinar las pequeñas dimensiones con el grande y pura cantidad de doctrina que deben contener. Esta falta de libros elementales que pueden servir á dar aquellas no-

ciones y necesaria instrucción en cada materia, que fueran la base de posteriores ampliaciones, y así fue como la Sociedad acordó recompensar cualquier trabajo literario que se la dirigiera sobre los diferentes ramos comprendidos en su plan particular de Educación que se propone estudiar en vista de sus resultados.

Poco tiempo hacia aun que la Sociedad habia dirigido este llamamiento para presentarse estas producciones que vivieron á llevar este gran vacío, cuando me sigue Comicio nuestro correspondiente á tal excitación presentaba los elementos objeto de este escrito, como una prueba mas de su

lavoriosidad, inteligencia y patriotismo
de los en bien de la educación de
nuestro país, de quien es verdadera
mente un muy sincero amigo.

¿Pueden nosotros decir
de este trabajo, en el breve plazo
de que podemos disponer? Cui
nada, y las dos cuestiones que nues
tro Dictamen debe comprender las
vamos a proponer y resolver, aser
do que la superior ilustración de
la Comisión sabrá llenar el gran
de vacío que necesariamente dejare
mos en sus esperanzas al encargas
nos este trabajo.

¿Los elementos del Por Don
ola, pueden servir de texto? ¿En
la afirmativa, que protección debe
dispensar la Sociedad a su publi

cación?

Estas son las partes en que
naturalmente debe dividirse nues
tro Dictamen.

La cuestión primera, com
prende necesariamente parte de
lo que la Sociedad será llama
da a ocuparse en su día, al
tratar de indagar el mérito con
traído por su autor. En efecto
esta primera parte comprende
el opusculo del fondo y de la for
ma del apurado trabajo, y si la
Comisión se propusiere detenerse
se considerara ambas cosas no po
dría satisfacer a la urgencia. ¿
tanto nos apresura porque en
tonces se vería precisada a in
tentar un trabajo para el cual

se necesita casi tanto tiempo como para formar la obra, y exigirá de quien lo intentare condiciones superiores a las del mismo autor, que somos los primeros en reconocer que no las tenemos. En esta imposibilidad solo nos atrevemos a decir que los elementos del Sr. Demvila son unas breves reseñas en que su autor se propone insertar breves y sumariamente sobre nuestra historia particular, de modo que su lectura predisponga a la mente al uso y a los rechamante de las obras que la ampliamos. Los hechos se pueñon tan escogidos y, bajo el método cronológico, siguiendo las opiniones mas recibidas segun su propio

critorio apoyado en las buenas fuentes que ha tenido presentes en su redaccion, y narrados bajo la forma de dialogo de preguntas y respuestas. Hubieramos deseado un libro de alguna mayor estension en que ademas su autor hubiese dado todas aquellas ideas intermedias, tan necesarias para unos lectores completamente desprovistos de todos aquellos antecedentes que facilitarían la comprension mejor de los hechos que se les narran y cuya inteligencia se les exige. Es obstatante, en nuestra humilde y desautorizada opinion el trabajo es digno de la pluma y de servir de texto para el estudio de dicha materia, mientras no se

presente otro que llame mejor las
miras de la Comision. Es neces-
ter no olvidar tampoco que este
estudio se exige cuando los niños
aun no tienen conocimiento al-
guno de los auxilios para la
Historia. No podemos ser mas pre-
tijos, y pasamos a la segunda
parte.

La segunda cuestion es mas
breve, atendida que la Sociedad
al abrir este continuo palacio
que a la inteligencia no se ha
propuesto ninguna especulacion
que pueda limitar los derechos
que nuestra legislacion actual
concede al autor de cualquiera
obra artistica o literaria, ni el
Don Donato aspira a otra cosa

mas que a que su trabajo lle-
ne los deseos de la Sociedad, ra-
zon por la cual la Subcomi-
sion se complace por tan gene-
rosos sentimientos y desea que
al elevar su informe a la So-
ciedad proponga al que se den-
a dicho Don las mas expresiones
gracias; y solo que dice relacion
a los medios de proteger esta pu-
blicacion, los que suscriben son
de parecer:

1.º Que se reserve al Don Dan-
sila los derechos de propiedad
en la citada obra, 2.º que se ha-
ga la impresion a costas de un
autor y 3.º que la Sociedad se
suscriba por unos 300 ejempl.
con las condiciones mas ventajo-

...sas á que la Sub Comision espera
se prestará la amabilidad del
autor, para poder circularlos gra
tuitamente á los establecimientos
de beneficencia y á los niños po
bres que se educan por la Corpora
cion, ahora y en lo sucesivo.

La Comision no obstante
en su superior ilustracion pro
pondrá á la Sociedad lo que ten
ga por mas conveniente

Valencia 9 de Junio de 1861.

D.^o Vicente Oster *P. Oster*

J.^o Monfort.

Por Presidente de esta Comision

Alcázar 13 del actual
quedarán depositados en el lo-
cal de esta Ciudad 300 eq.^l
de los Elementos de la Unión
de Vál., según lo acordado
por la Corporación en 12 del
pas.^o Junio, con 30 mar que
sepan como premio del 10 por
100 por aquella suscripción.
Dios que a V. S. sea a. V.
Luis 15 de Julio 1851.

J. O. Murillo

D. Secretario de la Sociedad Económica de Amigos
del País.